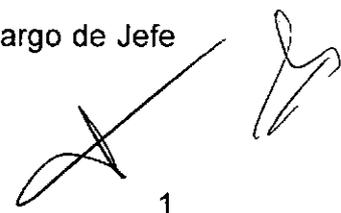


Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se otorga registro a la plataforma electoral que sostendrá el ciudadano Juan David Esquivel Atilano aspirante a candidato independiente en la elección de Jefe Delegacional en Milpa Alta, en el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015.

Antecedentes:

- I. El 10 de febrero de 2014, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Constitución), en materia política-electoral.
- II. El 23 de mayo de 2014, se publicó en el Diario Oficial el Decreto por el que se expidió entre otras, la Ley General de Partidos Políticos (Ley de Partidos) y la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (Ley General).
- III. El 27 de junio de 2014, se publicó en el Diario Oficial el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal (Estatuto de Gobierno).
- IV. El 27 y 30 de junio de 2014, se publicaron en la Gaceta Oficial del Distrito Federal (Gaceta Oficial) los Decretos por los que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal (Código).
- V. El 7 de octubre de 2014, el Instituto Electoral del Distrito Federal (Instituto Electoral) dio inicio al Proceso Electoral Ordinario 2014-2015.
- VI. El 15 de diciembre de 2014, mediante Acuerdo identificado con la clave ACU-216-14, el Consejo General otorgó registro al ciudadano Juan David Esquivel Atilano, como aspirante a candidato independiente al cargo de Jefe Delegacional en Milpa Alta.



1

VII. El 3 de marzo de 2015, el citado ciudadano solicitó el registro formal de la plataforma electoral que sostendrá durante las campañas electorales.

Considerando:

1. Que de conformidad con los artículos 41, párrafo segundo, base V; 116, fracción IV, inciso c) en relación con el 122, párrafo sexto, Apartado C, BASE PRIMERA, fracción V, inciso f) de la Constitución; 3, párrafo 1, inciso h); 98, párrafos 1 y 2 de la Ley General; 123, párrafo primero; 124, párrafo primero y 127 del Estatuto de Gobierno, así como 15, 16 y 20, primer párrafo, fracciones III y IV, tercer párrafo, inciso f) y 35, fracciones I y II, inciso d), XIII, XIX y XXIII del Código, el Instituto Electoral es un organismo público local, de carácter permanente, autoridad en materia electoral, profesional en su desempeño, que goza de autonomía presupuestal en su funcionamiento e independencia en sus decisiones, tiene personalidad jurídica y patrimonio propios.
2. Que conforme al artículo 41, párrafo segundo, base V, Apartado C, numeral 1 de la Constitución, la organización de las elecciones es una función estatal que se realiza a través del Instituto Nacional Electoral y de los organismos públicos locales, en los términos que establece esa Constitución. En las entidades federativas las elecciones locales estarán a cargo de organismos públicos locales que ejercerán, entre otras funciones, la de derechos y el acceso a las prerrogativas de los candidatos y partidos políticos.
3. Que de conformidad con los artículos 16, párrafo segundo y 17 del Código, el Instituto Electoral tiene su domicilio en el Distrito Federal y se rige para su organización, funcionamiento y control, por las disposiciones contenidas en la Constitución, las leyes generales en la materia, el Estatuto de Gobierno, la Ley Procesal Electoral para el Distrito Federal y el propio Código. Asimismo, sin

vulnerar su autonomía, le son aplicables las disposiciones relativas de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal.

4. Que en términos de lo previsto en el artículo 3, párrafos primero y segundo del Código, el Instituto Electoral está facultado para aplicar e interpretar, en su ámbito competencial, las normas establecidas en la legislación electoral local, atendiendo a los criterios gramatical, sistemático y funcional, y a los derechos humanos reconocidos en la Constitución, favoreciendo en todo tiempo a las personas con la protección más amplia. A falta de disposición expresa, se aplicarán los principios generales del derecho, de acuerdo con lo dispuesto en el último párrafo del artículo 14 de la Constitución.
5. Que acorde con lo previsto en los artículos 120, párrafo segundo del Estatuto de Gobierno; en relación con el 3, párrafo tercero y 18, fracción I del Código, para el debido cumplimiento de sus atribuciones, el Instituto Electoral rige su actuación en los principios de certeza, imparcialidad, independencia, legalidad, máxima publicidad, objetividad y transparencia. Asimismo, vela por la estricta observancia y el cumplimiento de las disposiciones electorales.
6. Que conforme a los artículos 116, fracción IV, inciso a) de la Constitución; 120, párrafos primero y segundo del Estatuto de Gobierno y 20, párrafo primero, fracciones III, IV y IX del Código, el Instituto Electoral es responsable de la función estatal de organizar las elecciones locales, de acuerdo a la normativa de la materia. Sus fines y acciones se orientan, entre otros aspectos, a asegurar a los ciudadanos el ejercicio de los derechos político-electorales, garantizar la celebración periódica, auténtica y pacífica de las elecciones para renovar a los integrantes de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (Asamblea Legislativa), al Jefe de Gobierno y a los Jefes Delegacionales mediante sufragio universal, libre, directo y secreto, así como contribuir al desarrollo y adecuado funcionamiento de la institucionalidad democrática, en su ámbito de atribuciones.

7. Que de acuerdo con lo previsto en los artículos 99, numeral 1 de la Ley General; 124, párrafo segundo del Estatuto de Gobierno; 21, fracción I y 25, párrafo segundo del Código, el Instituto Electoral cuenta con un Consejo General, que es su órgano superior de dirección, el cual se integra por un Consejero Presidente y seis Consejeros Electorales con derecho a voz y voto, el Secretario Ejecutivo y representantes de los partidos políticos con registro nacional o local sólo con derecho a voz. Participarán también como invitados permanentes, sólo con derecho a voz, un diputado de cada Grupo Parlamentario de la Asamblea Legislativa (Grupo Parlamentario).
8. Que de conformidad con el artículo 32, párrafos primero, segundo y tercero del Código, el Consejo General funciona de manera permanente y en forma colegiada, mediante la celebración de sesiones públicas de carácter ordinario o extraordinario, convocadas por la o el Consejero Presidente. Sus determinaciones se asumen por mayoría de votos, salvo los asuntos que expresamente requieran votación por mayoría calificada, y éstas revisten la forma de acuerdo o resolución, según sea el caso.
9. Que conforme a lo estipulado en el artículo 35, fracciones I, XXIII y XXV del Código, el Consejo General tiene la facultad de implementar las acciones conducentes para que el Instituto Electoral pueda ejercer las atribuciones conferidas en la normativa electoral, aprobar el registro de la plataforma electoral que le presenten los partidos políticos, coaliciones y candidatos independientes, así como las demás señaladas en el Código.
10. Que de acuerdo con los artículos 74, fracción II y 76, fracción X del Código, el Instituto Electoral cuenta con la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas la cual se encargará de revisar las solicitudes de registro de las plataformas electorales que presenten los partidos políticos, coaliciones y candidatos independientes.

11. Que en términos del artículo 244 Bis del Código, los ciudadanos y ciudadanas que cumplan con los requisitos, condiciones y términos que establece la normatividad, tendrán derecho a participar y en su caso a ser registrados como candidatos independientes para ocupar los cargos de Jefe Delegacional en las demarcaciones territoriales del Distrito Federal y Diputados a la Asamblea Legislativa.
12. Que de conformidad con el artículo 274 del Código, el proceso electoral es el conjunto de actos ordenados por la Constitución, las Leyes Generales, el Estatuto de Gobierno, el Código y demás leyes relativas, realizado por las autoridades electorales locales, los partidos políticos o coaliciones y la ciudadanía, que tiene por objeto la renovación periódica de Diputados a la Asamblea Legislativa, Jefe de Gobierno y Jefes Delegacionales.
13. Que conforme al artículo 277 del Código, el proceso electoral ordinario comprende las etapas relativas a la preparación de la elección, jornada electoral, cómputo y resultados de las elecciones y la declaratoria de validez de la elección.
14. Que de acuerdo con el artículo 297 del Código relacionado con el numeral Trigésimo Cuarto de los Lineamientos para el registro de candidaturas independientes para los Procesos Electorales Ordinarios en el Distrito Federal, los candidatos independientes deberán presentar y obtener el registro de la plataforma electoral que sostendrán a lo largo de sus campañas electorales, previo a la solicitud de registro de la candidatura que corresponda, la cual deberá presentarse para su registro ante el Consejo General en un plazo de quince días que concluirá cinco días antes del inicio del registro de candidatos.

En este sentido, el plazo para recibir las solicitudes de registro de candidaturas al cargo de Jefe Delegacional será del diez al veinte de marzo de

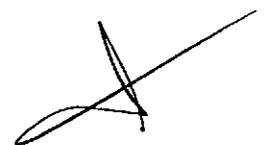
2015. Por consiguiente, el plazo para la presentación de las plataformas electorales transcurrió del 19 de febrero al 5 de marzo del presente año.

15. Que en relación con lo anterior, el día 3 de marzo de 2015, el ciudadano Juan David Esquivel Atilano aspirante a candidato independiente presentó ante este Instituto Electoral la solicitud de registro de la plataforma electoral que sostendrá a lo largo de su campaña electoral, acompañada de la siguiente documentación:

- a) *Presenta ante este Instituto Electoral un original de escrito suscrito por el C. Juan David Esquivel Atilano, por medio del cual adjunta para su registro la Plataforma Electoral como candidato independiente para el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015, en calidad de aspirante al cargo de Jefe Delegacional en la demarcación de Milpa Alta, en el Distrito Federal.*
- b) *Presenta ante este Instituto Electoral un original de la Plataforma Electoral denominada "Milpa Alta; la Delegación más educada: una visión al 2025", para el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015.*

16. Que al respecto, esta autoridad electoral considera que el ciudadano Juan David Esquivel Atilano aspirante a candidato independiente presentó en tiempo y forma la solicitud de registro de la plataforma electoral que sostendrá en la elección de Jefe Delegacional en Milpa Alta, en el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015.

17. Que por otra parte, con el objeto de contar con parámetros ciertos para determinar el contenido de elementos con los cuales sea posible evaluar el cumplimiento de la plataforma electoral presentada por el ciudadano Juan David Esquivel Atilano aspirante a candidato independiente, esta autoridad electoral en observancia al principio de exhaustividad, llevó a cabo el análisis integral de las constancias documentales exhibidas por el citado ciudadano.



En este tenor, del análisis realizado al contenido de la plataforma electoral en estudio, se concluye que no contraviene lo dispuesto en la Constitución, el Estatuto de Gobierno y las leyes que emanan de dichos ordenamientos.

Lo anterior obedece a que la plataforma electoral presentada no vulnera disposiciones de orden público ni de interés social, respeta y promueve la institucionalidad de las dependencias de gobierno; no violenta los principios generales de derecho, respeta usos y costumbres aplicables en el ámbito local, asimismo promueve el incremento de la participación de la mujer en la vida política y social, y busca generar el desarrollo político, económico, social y cultural del Distrito Federal.

En virtud de lo anterior, esta autoridad electoral determina que la plataforma electoral presentada por el ciudadano Juan David Esquivel Atilano aspirante a candidato independiente para la elección de Jefe Delegacional en Milpa Alta, cumple cabalmente con los extremos legales previstos en la normativa electoral aplicable, por lo que resulta procedente otorgarle el registro correspondiente.

18. Que en otro orden de ideas, el artículo 299 Bis, fracción VI del Código, determina que para el registro de candidaturas independientes a todo cargo de elección popular, el interesado que pretenda contender, deberá presentar conjuntamente con la solicitud de registro de candidatura, la constancia de registro de la plataforma electoral, entendida como el documento que contendrá sus compromisos de campaña.

Al respecto, esta autoridad electoral considera que debido a que en los archivos del Instituto Electoral obran las constancias de registro, lo procedente es eximir al ciudadano Juan David Esquivel Atilano de la presentación de la constancia de la plataforma electoral al momento de solicitar su registro como



candidato independiente al cargo de Jefe Delegacional en Milpa Alta, con la finalidad de facilitar el proceso de registro de su candidatura.

19. Que en términos del artículo 10 del Código, el Instituto Electoral en el ámbito de su competencia, tiene la atribución para vigilar el cumplimiento de los fines de la democracia y la existencia de condiciones de equidad en la contienda electoral.
20. Que la Democracia Electoral tiene como fines, entre otros, las de garantizar el libre ejercicio de los derechos de las y los ciudadanos de votar y ser votados; ofrecer opciones políticas a la ciudadanía para elegir a sus representantes mediante procesos electorales; fomentar una ciudadanía informada, crítica y participativa, dotada de valores democráticos; así como garantizar la igualdad de oportunidades y la paridad de género en la postulación de candidaturas para la ocupación de los cargos de elección popular en los términos previstos por la Constitución, la Ley General, el Estatuto de Gobierno y el Código.
21. Que en congruencia con lo expresado y con fundamento en el artículo 35, fracciones XXIII y XXV del Código, este órgano superior de dirección considera necesario aprobar la plataforma electoral presentada por el ciudadano Juan David Esquivel Atilano aspirante a candidato independiente para la elección de Jefe Delegacional en Milpa Alta, en el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015, la cual se anexa al presente Acuerdo como parte integrante del mismo.
22. Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 32 del Código, este Consejo General considera conveniente que el Consejero Presidente instruya a la Secretaría Ejecutiva a efecto de que provea lo necesario para que el presente Acuerdo sea publicado en los estrados del Instituto Electoral, tanto en oficinas centrales, como en sus cuarenta Direcciones Distritales, y en el portal de Internet www.iedf.org.mx.

En razón de lo expuesto en las consideraciones de hecho y de derecho, y con fundamento en los artículos 41, párrafo segundo, base V, Apartado C, numeral 1, 116, fracción IV, incisos a) y c) en relación con el 122, párrafo sexto, Apartado C, BASE PRIMERA, fracción V, inciso f) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3, párrafo 1, inciso h), 98, párrafos 1 y 2 y 99, numeral 1 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 120, párrafos primero y segundo, 123, párrafo primero, 124, párrafos primero y segundo y 127 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; así como 3, párrafos primero, segundo y tercero, 10, 15, 16, 17, 18, fracción I, 20, primer párrafo, fracciones III, IV y IX, tercer párrafo, inciso f), 21, fracción I, 25, párrafo segundo, 32, párrafos primero, segundo y tercero, 35, fracciones I, II, inciso d), XIII, XIX; XXIII y XXV, 74, fracción II, 76, fracción X, 274, 277, 297 y 299 Bis, fracción VI del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, en ejercicio de las facultades constitucionales, legales y reglamentarias, emite el siguiente:

A c u e r d o :

PRIMERO. El Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal aprueba el registro de la plataforma electoral que sostendrá el ciudadano Juan David Esquivel Atilano aspirante a candidato independiente en la elección de Jefe Delegacional en Milpa Alta, en el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015, de conformidad con el Anexo que se acompaña al presente y que forma parte integral del mismo.

SEGUNDO. Se instruye al Consejero Presidente y al Secretario del Consejo General que expidan la constancia de registro de dicha plataforma, misma que se tendrá por presentada para los efectos del registro de la citada candidatura.

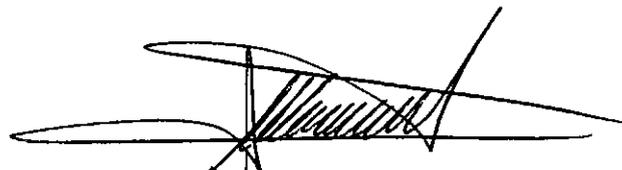
TERCERO. Se instruye al Secretario Ejecutivo para que notifique personalmente al ciudadano antes referido el presente Acuerdo y su Anexo, dentro de los cinco días siguientes a la aprobación de los mismos.

CUARTO. Este Acuerdo entrará en vigor al momento de su publicación en los estrados de las oficinas centrales del Instituto Electoral del Distrito Federal.

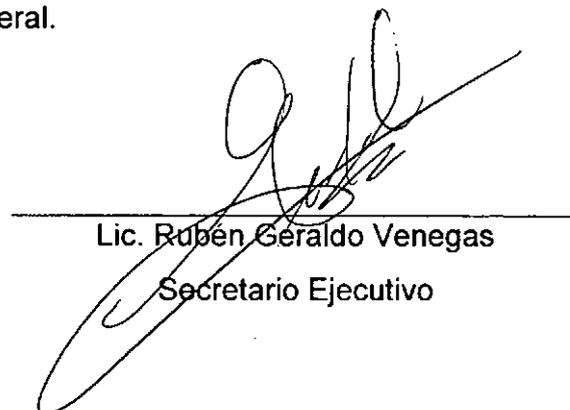
QUINTO. Publíquese de inmediato este Acuerdo y su Anexo en los estrados del Instituto Electoral, tanto en oficinas centrales, como en la Dirección Distrital XXXIV, y en la página de Internet *www.iedf.org.mx*.

SEXTO. Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, para que de manera inmediata realice las adecuaciones que sean procedentes por virtud de la determinación asumida por el Consejo General, en el apartado de Transparencia del sitio de Internet *www.iedf.org.mx* y con la finalidad de tener un mayor alcance en la difusión, publíquese un extracto de ésta en las redes sociales del Instituto Electoral.

Así lo aprobaron por unanimidad de votos las Consejeras y los Consejeros Electorales del Instituto Electoral, en sesión pública el ocho de marzo de dos mil quince, firmando al calce el Consejero Presidente y el Secretario del Consejo General, quien da fe de lo actuado de conformidad con lo dispuesto en los artículos 58, fracción VIII y 60, fracción V del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal.



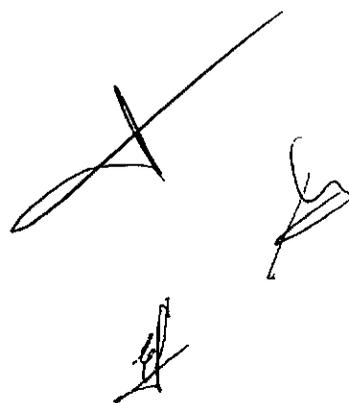
Mtro. Mario Velázquez Miranda
Consejero Presidente



Lic. Rubén Geraldo Venegas
Secretario Ejecutivo

Juan David Esquivel Atilano, **Aspirante a Candidato Independiente a Jefe Delegacional en Milpa Alta**

Milpa Alta, la delegación más educada: una visión al 2025.

Handwritten signature and initials in the bottom right corner of the page.

PLATAFORMA DELEGACIONAL DE MILPA ALTA.

INTRODUCCIÓN

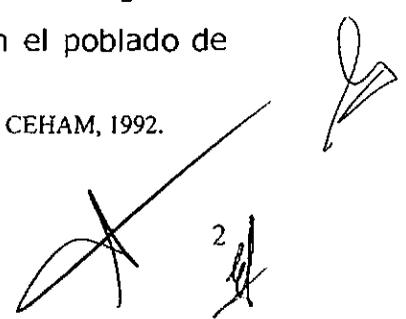
Milpa Alta toma su nombre de la Villa de Nuestra Señora de la Asunción de Milpa Alta, una comunidad fundada por frailes franciscanos en el siglo XVI. *Milpa* es una palabra que designa los campos donde se cultiva el maíz en asociación con otros vegetales proveniente del náhuatl *milpan*, término con el que se designa cualquier campo cultivado. Cuando los españoles fundaron la villa de Milpa Alta, lo hicieron sobre un asentamiento indígena cuyo nombre era *Malacatépec-Momoxco*, que en náhuatl significa *lugar de altares rodeado de montañas o lugar rodeado de cerros donde hay túmulos funerarios*.

La población de Milpa Alta tiene su origen en nueve familias provenientes de Amecameca, que en 1240 llegaron a esta zona. En 1483 fueron dominados por siete grupos Aztecas que formaron los principales barrios y pueblos de Milpa Alta: Barrio San Mateo, Santa Martha, Los Ángeles y Santa Cruz; así como los pueblos de Atocpan, Oztotepec, Tlacotenco, Tlacoyucan, Tepenáhuac, Tecoxpa, Miacatlan y Ohtenco.¹

Después de la independencia, Milpa Alta formaba parte del Estado de México hasta que en 1854 se decretó la ampliación del Distrito Federal y el antiguo señorío de *Malacatepec Momoxco* quedó incluido en él.

En los sucesos de la revolución mexicana, Milpa Alta tuvo una presencia importante con la participación de sus pobladores en el movimiento encabezado por Emiliano Zapata y por haber sido punto estratégico en la lucha armada entre zapatistas y el Ejército Federal. En el poblado de

¹ CHAVIRA Olivos, Francisco. *Historias de mi Pueblo II*, Memoria Histórica. México, CEHAM, 1992.

Handwritten signature and the number 2.

San Pablo Oztotepec, se ratificó el plan de Ayala por Emiliano Zapata y sus correligionarios.

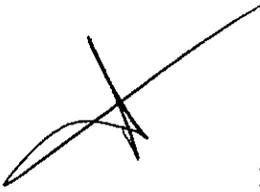
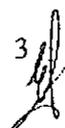
En 1929, termina el régimen de municipios en el Distrito Federal transformándose estos en Delegaciones Políticas, dándole a Milpa Alta la calidad de Delegación.

Sin embargo, es hasta 1935 cuando Milpa Alta recibe más atención por parte del gobierno iniciando la introducción de agua potable y la construcción de escuelas. Durante los años setentas la Ciudad de México empieza a conocer la región con la construcción de la carretera panorámica Xochimilco - Oaxtepec, que permitió la comunicación y no fue sino hasta la década de 1980 cuando el territorio de Milpa Alta fue declarado zona de conservación ecológica del Distrito Federal.

Localización

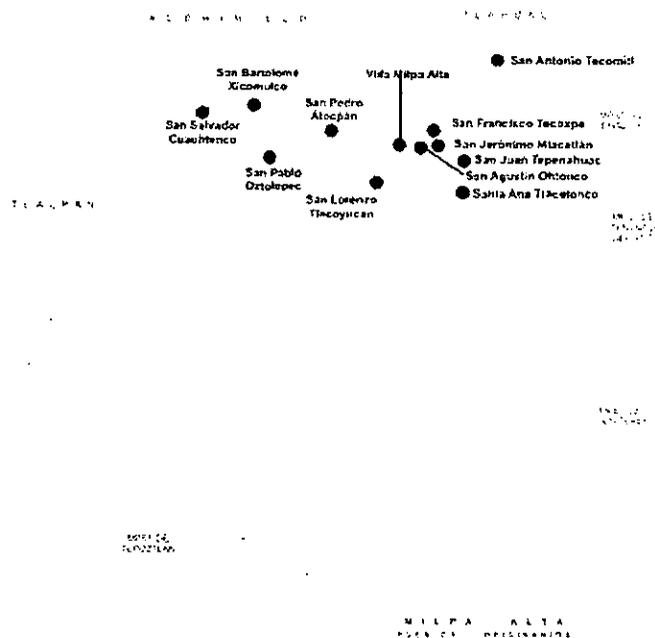
La delegación está situada al sur del Distrito Federal. Limita al norte con Tláhuac y Xochimilco; al oeste, con Tlalpan; al oriente con los municipios mexiquenses de Chalco, Tenango del Aire y Juchitepec y al sur con Tlalnepantla y Tepoztlán, municipios del estado de Morelos. Es la segunda delegación con mayor superficie en el Distrito Federal.




3 

La mayor parte del territorio milpaltense se localiza en la cuenca del río Moctezuma de la región hidrológica del Pánuco, en tanto que el resto pertenece a la cuenca del río Grande de Amacuzac de la región hidrológica del Balsas. A pesar de ello, no posee ninguna corriente permanente de agua por la característica porosa de sus suelos. En temporada de lluvias, de las laderas de sus cerros escurren pequeños arroyos, de los cuales, los más grandes son el Cuauhtzin que escurre del cerro de ese mismo nombre y el Tlatixhuatanca, que escurre por la ladera norte del volcán Tláloc.

Milpa Alta es la delegación menos poblada en términos absolutos y relativos. De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda realizado por el INEGI en 2010, la delegación tenía un poco más de 130 mil quinientos habitantes. La distribución de la población no es pareja. Se divide en 12 pueblos y 29 barrios, con el menor número de habitantes por kilómetro cuadrado del Distrito Federal (281.12 habitantes por km²).



Handwritten signatures and initials are present at the bottom right of the page, including a large signature and the letter 'S' followed by another signature.

Población

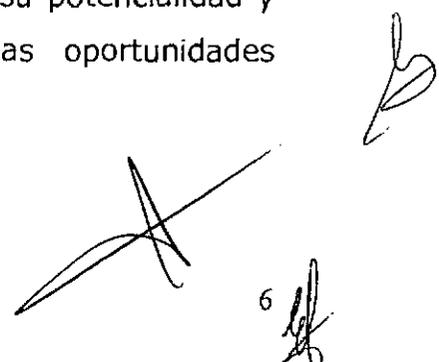
La población en Milpa Alta es de 130,582 habitantes de los cuales 64,192 son hombres y el resto mujeres (50.84 por ciento). A pesar de ser la delegación menos poblada del Distrito Federal, la tasa de crecimiento ha sido la más elevada por lo menos desde hace dos décadas.

Además, es la delegación que cuenta con mayor proporción de hablantes de lengua indígena con cerca de 4 mil hablantes de lenguas indígenas (3.3 por ciento de la población milpaltense³). La población indígena de Milpa Alta es originaria del territorio de la delegación, a diferencia de lo que ocurre en otras demarcaciones.

En Milpa Alta la identidad nahua está muy presente, y ha sido reivindicada por sus habitantes, especialmente en los pueblos de San Lorenzo Tlacoyucan, San Jerónimo Miacatlán y Santa Ana Tlacotenco donde ha venido dándose un proceso de recuperación de la tradición oral. Santa Ana Tlacotenco es el núcleo de un movimiento de revitalización de la lengua náhuatl que ha sido reconocido por varias instituciones culturales de México. En este pueblo existe un centro donde se enseña a las personas interesadas la lengua de los *tenochcas* y los *momoxcas*.

Es de destacar que en Milpa Alta, la mitad de la población tiene 26 años o menos, lo cual genera una dinámica propia y muy característica que debe atenderse de forma adecuada para aprovechar su potencialidad y no pagar las consecuencias si no se brindan las oportunidades suficientes a este bono demográfico existente.

³ INEGI, Censo de Población y Vivienda (2010)



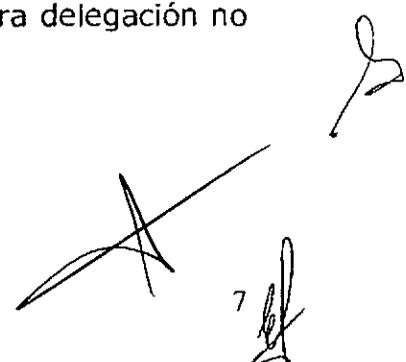
Handwritten signature and initials, including a large stylized 'A' and a smaller signature with the number '6' below it.

Milpa Alta como patrimonio de la humanidad.

La Ciudad de México cuenta con zonas y monumentos declarados patrimonio de la humanidad y la delegación Milpa Alta, desde el 4 de diciembre de 1986, cuenta con cuatro construcciones del pueblo de San Antonio Tecómitl que forman parte de la Zona de Monumentos Históricos de Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta; zona que corresponde con el área chinampera declarada Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO. El decreto fue expedido por el ex presidente Miguel de la Madrid y los edificios incluidos son: el templo de San Antonio de Padua, construido por los franciscanos en el siglo XVII donde se venera al santo patrono de Tecómitl, así como tres casas habitación de la calle Cinco de Mayo localizadas frente a la plaza del pueblo.

Además, en cada pueblo existen algunos templos católicos construidos desde el siglo XVI cuando dio inicio la evangelización en el centro de México. Entre ellos sobresale el convento de La Asunción, patrona de Milpa Alta, construido por frailes franciscanos que aún presta sus servicios en la cabecera delegacional; en San Pedro Atocpan se encuentra la parroquia de San Pedro Apóstol y en San Pablo Oztotepec destacan la parroquia de El Calvario, el edificio que fue Cuartel Zapatista en tiempos de la revolución y la parroquia de San Pablo.

Es por ello que, un punto clave, será mantener y preservar estos monumentos y tradiciones orales que representan un valioso patrimonio no sólo para las generaciones presentes, sino para las futuras, a quienes debemos inculcar la importancia de cada zona de nuestra delegación no sólo para México sino para el mundo.



Handwritten signature and initials, including a large stylized signature and a smaller signature with the number 7 below it.

Capítulo 1. Seguridad y Estado de Derecho:

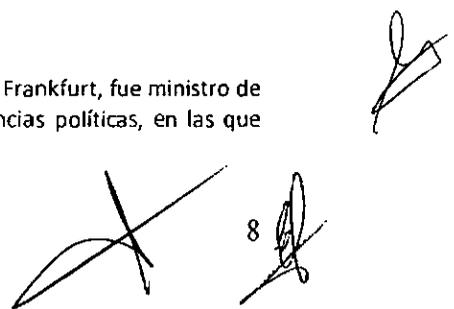
De acuerdo con Robert von Mohl⁴ el estado de derecho es aquel en donde las autoridades se rigen, permanecen y están sometidas a un derecho vigente, en lo que se conoce como un estado de derecho formal o material que se crea cuando toda acción social y estatal encuentra sustento en la norma; es así que el poder del estado queda subordinado al orden jurídico vigente por cumplir con el procedimiento para su creación y eficaz cuando se aplica en la realidad con base en el poder del estado a través de sus órganos de gobierno, creando un ambiente de respeto absoluto del ser humano y del orden público.

Este respeto entre ciudadano y gobierno es la base para que la vida de los ciudadanos sea exitosa, ya que el gobierno responde las demandas ciudadanas y castiga las acciones que limiten la libertad, en cualquier sentido, de los ciudadanos. Por ejemplo, el gobierno debe tener la capacidad de brindar seguridad y justicia a todos y cada uno de los habitantes.

Si bien es cierto que la delegación de Milpa Alta es la que menos denuncias por delitos tiene, de acuerdo con datos de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal⁵, también es cierto que en los últimos años se han incrementado los delitos en la zona como se muestra a continuación:

⁴ Robert von Mohl. Jurista y político alemán. Miembro de la Asamblea Nacional de Frankfurt, fue ministro de Justicia (1849 y 1861-1866) y escribió varias obras sobre derecho público y ciencias políticas, en las que establecía el poder del Estado ante la Revolución industrial.

⁵ Tabla realizada con datos de la PGJDF



Handwritten signature and the number 8.

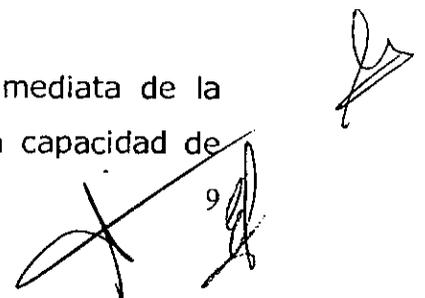
Delegación	Delitos 2014
Iztapalapa	28,113
Cuauhtémoc	26,316
Gustavo A. Madero	22,376
Benito Juárez	12,516
Coyoacán	12,210
Tlalpan	11,479
Miguel Hidalgo	11,288
Álvaro Obregón	10,586
Venustiano Carranza	10,239
Azcapotzalco	8,640
Iztacalco	8,254
Xochimilco	6,813
Tláhuac	4,192
Cuajimalpa	2,827
Magdalena Contreras	2,324
Milpa Alta	1,219

Es necesario observar y analizar cuáles son los delitos que se han incrementado para llevar a cabo acciones en consecuencia, logrando con ello que tanto los delincuentes como las víctimas, reciban la justicia necesaria.

Es urgente reconstruir el tejido social por medio de la convivencia y ésta solo puede darse en el espacio público. La seguridad pública no se logra sólo con más policías, sino recuperando los espacios públicos con ciudadanos. La cultura, ciencia y tecnología han sido ignoradas por las administraciones delegacionales y por los políticos en general.

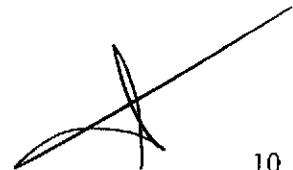
PROPUESTAS

- Modernizar la impartición de justicia y los medios de capacitación y equiparlos con tecnología avanzada.
- Proponer la existencia de cuerpos de reacción inmediata de la Policía Judicial en la delegación, a fin de incrementar la capacidad de



respuesta a la acción de actos ilícitos, de esta forma erradicar de manera sustancial la Incidencia delictiva.

- Promover la existencia de cuerpos de la Policía Federal para atender la zona limítrofe con el Estado de México y con Morelos, para enfrentar los delitos de orden federal que se presentan en estas zonas.
- Activar las cámaras de seguridad existentes, sobre todo en escuelas y avenidas principales. De esta forma, si ocurre cualquier ilícito se puede observar y capturar mas rápidamente al delincuente.
- Elaborar un mapa de áreas rojas proclives al delito, además de un catálogo con las fotos y dirección de los delincuentes de la zona, de esta forma si reinciden sea más fácil saber su ubicación.
- Ampliar y mejorar el parque vehicular del H. Cuerpo de Bomberos y de Protección Civil, ya que son Insuficientes para la demarcación y se encuentran en estado deplorable.
- Crear módulos policíacos equipados para reacción inmediata que otorguen vigilancia continúa en cada pueblo para que, en cuanto ocurra un ilícito, el delincuente sea detenido y llevado con la autoridad competente.
- Promover que el jefe de sector sea, preferentemente, originario de la zona. De esta manera, estará involucrado con la región y tendrá las mismas preocupaciones que su comunidad por lo que la respuesta a las demandas será más efectiva.



• Los espacios deportivos son esenciales para la recreación, la convivencia y la salud. La ociosidad es la madre de todos los vicios y por lo tanto, nuestros espacios deportivos no pueden dar vergüenza ni ser rincones abandonados a la vagancia, la violencia y los vicios. La propuesta es terminar con los deportivos tradicionales y transformarlos en los mejores espacios deportivos de todo el Distrito Federal; tendremos las mejores instalaciones para los mejores deportistas y con el programa "*Deporte en Serio*" existirán visores deportivos que buscarán talentos en las ligas locales. Con ello se gana en seguridad, en salud y en oportunidades para desarrollar el talento de nuestros jóvenes que, como ya se mencionó, representan más de la mitad de la población milpaltense.

• Realizar un *Pacto por la Seguridad Familiar* con transportistas de ruta y de taxis con el objetivo de que sean reportados posibles ilícitos que se presenten durante sus recorridos por la demarcación.

• Entablar una mesa permanente con el Gobierno del Distrito Federal con la finalidad de identificar los taxis irregulares existentes en la demarcación, garantizando que cumplan con las normas mínimas de seguridad y capacitación brindando seguridad a los habitantes de Milpa Alta.

• Establecer el programa permanente de mantenimiento y sustitución de luminarias "*Milpa Alta Brilla*" con el objetivo de reducir espacios proclives a la delincuencia. Asimismo, colocar luminarias con tecnología solar en los principales caminos de penetración.

• Solicitar apoyo de fuerzas federales para la instalación de retenes itinerantes en los caminos federales y puntos identificados como

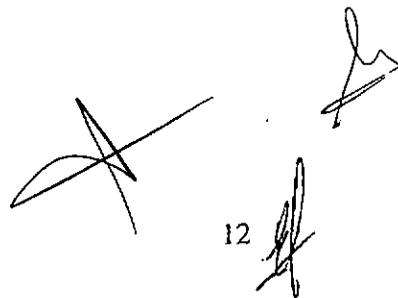


focos rojos en la comisión de delitos federales como la tala y la distribución de enervantes.

- Adaptar un *horario y ruta segura* para el transporte de productos, evitando así los asaltos que se han presentado en las carreteras en contra de comerciantes de la región.

- Utilizar herramientas y programas exitosos en otros países como la colocación de *autos señuelo*, que permiten identificar bandas organizadas de robo de vehículos.

- Mediante el programa *Cuidemos a quien nos cuida* gestionaremos la construcción y equipamiento de un cuartel de policía con equipo y tecnología de punta, logrando su desarrollo físico e intelectual a través de capacitación permanente y talleres de formación.



12

Capítulo 2. Economía y Fomento al Empleo

La delegación Milpa Alta aporta el mayor porcentaje de la producción agrícola en el Distrito Federal (67.78%), no obstante, enfrenta serios problemas para optimizar dicha actividad como la poca disponibilidad de riego, atomización de las tierras, falta de vocación agrícola de muchas tierras por su gran pedregosidad, heladas frecuentes en las zonas más altas, grandes deslaves por carencia de terrazas, falta de crédito o financiamiento restringido y a destiempo, falta de asistencia técnica, etc.⁶

Eminentemente agrícola, durante las últimas tres décadas los milpaltenses encontraron en la producción del nopal un cultivo mucho más rentable, que sustituyó a otros tradicionales como el maguey pulquero, maíz, frijol, haba, chícharo y avena forrajera.

Milpa Alta produce el 85 por ciento de los nopales que se consumen en el DF y es el mayor productor de nopal en nuestro país.

En esta región se calculan unas 27 mil plantas de nopal por hectárea tomando en cuenta que son alrededor de unas 7 mil 500 hectáreas. Alrededor de esta producción nopalera, en Milpa Alta se han desarrollado otras ramas de la economía, como la industria alimentaria que se vende en los supermercados de la ciudad e incluso se exporta. Otro producto que comienza a tomar relevancia es el amaranto.

⁶ GDF-FAO (2003) El estudio de Boltvinik, se refiere al trabajo realizado para dicho proyecto: "Boltvinik, Julio. (2002) "Mapa de estratificación social e inadecuación ambiental de la zona metropolitana de la Ciudad de México"

PROPUESTAS

- Crear el *Programa de Desarrollo de Capacidades Tecnológicas y Educativas* para los productores agrícolas y agropecuarios, mediante el cual se implementen las buenas prácticas así como también se utilicen técnicas de avanzada para lograr el desarrollo de sistemas productivos y cadenas de comercialización, cerrando la pinza del desarrollo económico de la delegación.
- Fomentar programas encabezados por el Gobierno Delegacional a efecto de que promuevan el consumo en el resto del Distrito Federal de los productos elaborados en nuestra delegación y promover las ferias regionales que cada año se celebran a efecto de lograr un mayor consumo de productos como el mole, el nopal, el maíz, etc.
- Establecer y calendarizar una *Feria Ambulante del Productor Originario* que permita llevar al resto de las delegaciones una muestra de los productos cultivados y comercializados por productores de Milpa Alta.
- Desarrollar un programa efectivo de apoyo a micro y pequeñas empresas. Para ello, se debe terminar con la reglamentación excesiva y con los trámites y permisos innecesarios que frenan la apertura de estas empresas.
- Por medio de la Dirección General de Desarrollo Rural, Económico y Sustentable crear un directorio de todos los productores existentes, identificando sus productos y fomentando la aparición de

cadenas de integración productiva, capacitando a los productores y estableciendo un plan de desarrollo económico zonal específico.

- Implementar un *Programa Especial para el Desarrollo de Capacidades* enfocadas al comercio.

- Crear cooperativas y empresas que le den valor agregado a la materia prima que se produce en la delegación, tanto en el sector agropecuario como en el agrícola.

- Implementar un *Programa Gradual de Sustitución de Agroquímicos* por métodos de avanzada con materiales no invasivos que permitan la siembra y cosecha de productos orgánicos.

- Crear un centro de acopio de productos orgánicos en donde las familias de todo el Distrito Federal puedan acudir a comprar productos de alta calidad, además de conocer del proceso de producción, siembra, cultivo y empacado a la manera de un mercado de productores (*Farmer's Market*).

- Apoyar a pequeños productores de ganado para la industrialización de sus productos mediante la construcción, o equipamiento, de un rastro que cumpla con la Norma Mexicana y que cuente con la infraestructura y sistemas tecnológicos requeridos, creando una unidad sustentable que sea respetuosa de las buenas prácticas establecidas en la normatividad vigente.

- Crear un mercado de acopio que tenga una ubicación estratégica (acceso por la carretera federal) para el arribo de todo tipo de transporte, desde camionetas de carga hasta camiones de grandes

15

dimensiones. De esta forma se produce y se fomenta una mayor actividad económica.

- Crear la *Casa del Emprendedor* en cada pueblo de la delegación, con el objetivo de llevar talleres, impartir capacitación y otorgar el micro crédito para proyectos desarrollados por la comunidad que tengan la finalidad de abrir empresas locales que generen empleos e incentiven la producción. Dichos apoyos se otorgarán en función de características del proyecto, del impacto regional y de la integración de grupos vulnerables. Además, servirán como centros concentradores de los distintos programas locales y federales existentes en la delegación.

- Implementar el Programa *Jóvenes con Futuro* para capacitar y financiar los mejores proyectos para incubar microempresas en el ámbito local.

- Crear ligas deportivas especializadas contratando a los mejores profesionales e instructores en ámbitos deportivos y culturales con el fin de inculcar la disciplina del deporte (ballet, volleyball, basketball, fútbol americano, etc) disminuyendo así los índices delictivos.

- Gestionar la realización de *Ferias de Empleo* en coordinación con el Gobierno del Distrito Federal y de las entidades circunvecinas.

- *Programa de Bacheo Programado y Repavimentación* en las vialidades para permitir un flujo constante de mercancías a lo largo de los doce pueblos.

- Establecer una *Escuela Práctica de Siembra Orgánica* a través de parcelas demostrativas que enseñen a los niños y niñas de Milpa Alta los buenos manejos y el uso de tecnologías sustentables.



Capítulo 3. Igualdad De Oportunidades.

Todo poblado, sin importar su ubicación, extensión ni el color del partido gobernante, debe contar con requerimientos básicos para lograr un desarrollo humano que beneficie a todos los ciudadanos. Entendemos por *desarrollo humano* al proceso por el que una sociedad mejora las condiciones de vida de sus ciudadanos a través de un incremento en los bienes con los que puede cubrir sus necesidades básicas y complementarias y de la creación de un entorno en el que se respeten los derechos humanos de todos ellos.

Para poder medir los niveles de este desarrollo es necesario recurrir a herramientas como el Índice de Desarrollo Humano (IDH), establecido por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)⁷. El IDH es una medición por país que se basa en un indicador social estadístico compuesto por tres parámetros: salud, conocimientos y nivel de vida decorosos.⁸

Milpa Alta es la delegación con el IDH más bajo del Distrito Federal, con un coeficiente de 0.742 en 2010; en ese mismo año, el IDH para el Distrito Federal fue de 0.830. Los niveles más bajos se dan en cuanto a los índices de ingreso y de educación. En el rubro de salud únicamente

⁷ PNUD. <http://hdr.undp.org/en/espanol/>

⁸ Para calcular el IDH es necesario crear antes un índice para cada una de las variables consideradas (esperanza de vida, educación y PIB), para ello se escogen valores mínimos y máximos (valores límite) para cada uno de estos indicadores.

Cada uno de los componentes se expresa con un valor entre 0 y 1, para lo cual se utiliza la siguiente fórmula general total.

$$\text{Índice del componente} = \frac{\text{valor real} - \text{valor mínimo}}{\text{valor máximo} - \text{valor mínimo}}$$

supera a la delegación Cuajimalpa de Morelos. Por ello, Milpa Alta es una delegación en donde el 48 por ciento de sus habitantes se encuentra en pobreza multidimensional.

Así, las mencionadas condiciones y el bajo coeficiente de desarrollo humano colocan a Milpa Alta en una situación similar a la de Bahamas.

A esto se suma la escasez de servicios médicos de calidad en la delegación. Milpa Alta posee un solo hospital general localizado a las afueras de la cabecera de la demarcación que depende de la Secretaría de Salud del DF (SS-DF). Existen también varios centros de salud administrados por la SS-DF a través de la Jurisdicción Sanitaria de Milpa Alta.

Los centros de salud prestan servicio de consulta gratuita merced a lo estipulado por las leyes en la materia que se encuentran vigentes en el territorio del DF.

Delegación	Total de unidades	Consulta externa			Hospitales				
		Total	Centros de salud ⁹	Clinicas de especialidad ²	Total	Especialidades	Generales	Psiquiátricos	Materno infantiles
Milpa Alta	12	11	11	0	1	0	1	0	0

⁹ Secretaría de Salud del Distrito Federal.

a) Marginación:

Las comunidades de Milpa Alta están catalogadas por el INEGI dentro de un Alto Grado de Marginación, de acuerdo con las estimaciones de Bolvitnik¹⁰, ocupa el primer lugar en términos de pobreza.

⁹ Gobierno del Distrito Federal. Secretaría de Salud; Subsistema de Información en Equipamiento, Recursos Humanos e Infraestructura para la Salud (SINERHIAS), 2007.

Milpa Alta es también la delegación más marginada del Distrito Federal. El 92 por ciento de la población es propietaria de su casa; la mayor parte de las casas cuentan con luz eléctrica, toma de agua y alcantarillado, pero sigue siendo la delegación con más deficiencias en cuanto el acceso a drenaje y agua potable como se muestra en la siguiente tabla:

DELEGACIÓN	Porcentaje de hogares con acceso a agua potable	Porcentaje de hogares con acceso a drenaje	Porcentaje de hogares con piso distinto de tierra
Avaro Obregón	98.65	91.7	98.29
Azcapotzalco	99.21	97.97	98.96
Benito Juárez	99.46	98.87	99.14
Coyoacán	99.26	94.62	99.07
Cuajimalpa	98.65	94.39	97.74
Gustavo A. Madero	99.03	97.61	98.71
Iztacalco	98.41	95.58	97.46
Iztapalapa	97.93	96.02	97.22
Magdalena Contreras	97.94	90.96	95.87
Miguel Hidalgo	99.32	97.58	98.83
Milpa Alta	93.05	77.32	90.53
Tláhuac	98.75	95.42	97.34
Tlalpan	91.66	92.99	97.31
Venustiano Carranza	99.42	97.25	99.16
Xochimilco	91.13	87.96	94.42

¹¹ PNUD

Además de lo anterior, el INEGI da cuenta de que únicamente el 52.6 por ciento de las casas tiene acceso a agua entubada dentro de la vivienda y que el porcentaje de hogares que cuenta con computadora es del 24.6 por ciento; la cobertura de internet alcanza únicamente al 15.4 por ciento de la población.

A esto hay que sumar la ausencia de escuelas de nivel superior en la demarcación, por lo que sus habitantes deben desplazarse a otras delegaciones si desean realizar estudios a nivel licenciatura ya que únicamente posee tres escuelas de nivel medio superior, la más antigua

¹⁰ GDF-FAO (2003) El estudio de Boltvinik, se refiere al trabajo realizado para dicho proyecto: "Boltvinik, Julio. (2002) "Mapa de estratificación social e inadecuación ambiental de la zona metropolitana de la Ciudad de México"

¹¹ Tabla realizada con datos del PNUD, México: Índice de Desarrollo Humano. CD-ROOM.

de ellas es el Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos localizado en Tecómitl, dependiente del Instituto Politécnico Nacional.

En Villa Milpa Alta se localiza un plantel del Colegio de Bachilleres y también un plantel perteneciente al Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal, dependiente del GDF. Existen además dos instituciones de formación técnica dependientes de la Secretaría de Educación Pública.

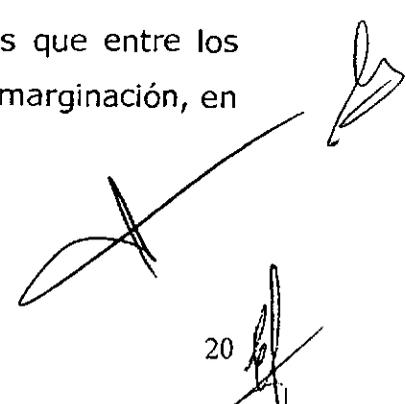
A nivel superior, se encuentra el CICS Centro Interdisciplinario de Ciencias de la Salud (donde se estudian las carreras de Medicina, Odontología, Nutrición y otras) perteneciente al Instituto Politécnico Nacional.

Por todo lo anterior, en la delegación únicamente 14 por ciento de las personas cuentan con educación superior. El 57.3 por ciento, únicamente cuenta con educación básica.

b) Educación:

Milpa Alta, a pesar de ocupar uno de los primeros lugares en infraestructura educativa básica en el DF como proporción de su población (con 16 preescolares, 19 primarias y 11 secundarias), ocupa el último lugar en alfabetismo del DF con 5.6 por ciento de la población mayor de 15 años que carece de instrucción, y los egresados de secundaria tienen muy limitadas opciones.

Además, el analfabetismo es superior entre las mujeres que entre los hombres, siendo San Antonio Tecómitl una zona de alta marginación, en

A large, stylized handwritten signature or scribble in black ink, located in the bottom right corner of the page. It consists of several overlapping loops and lines.

la que 3.7 por ciento de la población con 15 años o más es analfabeta y 2 por ciento de sus habitantes tiene alguna discapacidad¹².

A nivel profesional, la oferta educativa es inexistente. Por ello, todos los días jóvenes de entre 18 y 25 años hacen fila al lado del mercado para esperar -a las 5:35 horas- la salida del primer *Puma*, uno de los cuatro autobuses que los llevan a Ciudad Universitaria. Todos van repletos.

Por todo lo anterior, consideramos de vital importancia elevar los niveles de educación en la población de Milpa Alta con la finalidad de romper el ciclo intergeneracional de pobreza. No es posible que por el simple hecho de ser una delegación alejada de las otras, suframos de marginación, especialmente educativa ya que es derecho de todos los mexicanos tener acceso a una educación de calidad, siendo uno de los eslabones para obtener un desarrollo personal integral.

En adición a lo anterior, hay que considerar un aspecto importante. La educación debe ser la base para la movilidad social y el motor de la transformación social, es decir, a través de la educación entendida en un sentido amplio, se debe perfeccionar el talento de los integrantes de la sociedad y abrir las puertas hacia el desarrollo.

Es así que una vez realizado un ejercicio de consulta con especialistas, hemos encontrado que la mejor manera de impartir educación de calidad para las nuevas generaciones es a través de espacios dignos, *porque la buena educación comienza por la dignidad del espacio*¹³. Para ello, no basta con tener mucha infraestructura, sino es indispensable contar con la mejor.

¹² <http://www.eluniversal.com.mx/ciudad/90260.html>

¹³ Se toman ideas del proyecto educativo exitoso aplicado en Medellín, Colombia cuyos resultados fueron más allá de la educación y la integración social, llegando a disminuciones importantes en la violencia y a recuperar la seguridad pública.

Las mejores herramientas deben estar donde más hacen falta y por ello, se aplicará un programa de creación de los mejores planteles educativos, equipados con tecnología de punta y con las instalaciones adecuadas para desarrollarse plenamente tanto en el ámbito educativo como de activación física. La prioridad para ir desarrollando este proyecto, serán los niveles de desarrollo humano, comenzando por el pueblo con menor nivel de desarrollo, bajo la premisa de que se *entregará lo mejor, primero, a quienes más lo necesitan.*

Actualmente los jóvenes (que son mayoría aplastante en la delegación), para entretenerse cuentan con seis deportivos, cinco gimnasios, un centro de alto rendimiento y una alberca delegacional, además de ocho bibliotecas y la oportunidad de gozar de la libertad que brinda el campo abierto. Además, las fiestas del pueblo o las particulares, así como las dos casas de cultura y el Centro de Estudios y Desarrollo Académico brindan otros espacios de esparcimiento. Sin embargo, si desean ir al cine, a un bar, restaurante o discoteca, tienen que desplazarse a las plazas comerciales de las delegaciones aledañas.

Lo anterior, porque los espacios públicos deben brindar oportunidades y contar con la infraestructura necesaria para fortalecer la convivencia social misma que, además de formar parte de nuestras tradiciones, es un importante generador de redes y por lo tanto de seguridad pública por lo que tiene que ser reforzada e incentivada a través de los mejores espacios públicos de la ciudad, no sólo de buenos espacios o de cualquier obra (como la instalación de juegos infantiles en la explanada delegacional), sino de espacios que sean ejemplo y envidia de cualquier otra delegación o municipio en el país.

Finalmente, como no todo es esparcimiento, también es importante generar espacios para el conocimiento y el emprendimiento; porque a la

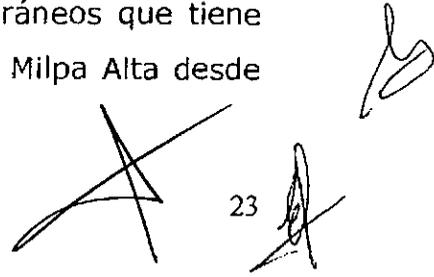
par de la educación tradicional, también es importante desarrollar el talento existente en la población con la finalidad de apoyar la creación de empresas locales e incentivar el empleo y la generación de ingresos y alternativas productivas.

c) Vialidad y transporte:

Milpa Alta presenta un importante rezago urbanístico con respecto al resto del Distrito Federal. Para comunicarse con el núcleo de la Zona Metropolitana de la Ciudad de México, se cuenta con escasas vías: la más transitada es la carretera que sube de Xochimilco y entra por Cuauhtenco; de ahí sigue hacia el oriente y con diversas ramificaciones llega a Oztotepec, Atocpan y finalmente a Villa Milpa Alta. Siguiendo hacia el oriente, esta carretera conduce a Oaxtepec, Morelos.

La otra posibilidad es entrar por el pie del valle de Milpa Alta, por la carretera que saliendo de Tláhuac llega a San Antonio Tecómitl; en esta población, la carretera se bifurca y sigue hacia el oriente a Míxquic y hacia el suroeste con rumbo a Tecoxpa y la cabecera delegacional. Sus ramificaciones hacia las alturas de la sierra conducen a los pueblos de Miacatlán, Tepenáhuac y Tlacotenco. Casi todas las calles de Milpa Alta están pavimentadas de asfalto, pero los *caminos vecinales* o *comunales* (brechas que se abren paso hacia los campos de cultivo) suelen ser de terracería.

Existen otras rutas más cortas que comunican Milpa Alta con Xochimilco al noroeste o con los pueblos de Tláhuac y Tulyehualco al noreste; o bien, otras más que prestan el servicio entre los pueblos de la delegación. Además, existe una ruta de autobuses foráneos que tiene sus terminales en Xochimilco y Oaxtepec y atraviesan Milpa Alta desde el noroeste hasta el sureste.



Handwritten signature and scribbles at the bottom right of the page.

El servicio de transporte es prestado por varias rutas de la paraestatal Sistema de Transporte Público y otras de microbuses concesionados. Los destinos principales son el paradero de la estación Taxqueña del Metro y dos de los principales centros de comercio del Distrito Federal: el mercado de la Merced, ubicado en el centro de la ciudad y la Central de Abastos de la Ciudad de México, en Iztapalapa.

Los milpaltenses pagan más en transporte público que cualquier otro capitalino. Además, el trayecto hacia Taxqueña dura más de una hora si se realiza vía Caltongo y San Gregorio, en Xochimilco, la glorieta de Vaqueritos y luego avenida Miramontes; pero si la ruta es por avenida Tláhuac, el tiempo se duplica. Fuera de esas dos vías, no hay más opciones.

En los doce pueblos, el movimiento de camiones, microbuses, taxis y vehículos particulares comienza a las tres de la madrugada con camiones que van de pueblo en pueblo recogiendo a quienes venden nopal en mercados como el de Jamaica; también a los que venden mole o barbacoa. En la delegación se dice que en cualquier mercado a donde se vaya, se encontrará con gente de Milpa Alta.

3.1 GRUPOS VULNERABLES

La vulnerabilidad se define como el resultado de la acumulación de desventajas y una mayor posibilidad de presentar un daño, derivado de un conjunto de causas sociales y de algunas características personales o culturales. Dentro de la delegación Milpa Alta podemos observar a las mujeres, indígenas y personas con discapacidad como grupos vulnerables.

a) Mujeres:

Como ocurre en muchas zonas del país, la mujer sigue siendo discriminada y blanco de agresiones físicas y psicológicas por parte del sexo opuesto (incluso entre ellas) a pesar de que, como sabemos, la mujer debe tener la misma posibilidad de desarrollo, acceso a las mismas oportunidades, ser tratada dignamente y defendida cuando sea necesario. Es lamentable que nuestra delegación sea la que tiene mayores niveles de violencia intrafamiliar.

Como señala Martha Cecilia Patiño Siciliano, Coordinadora de Proyectos de la organización Espacios para la Equidad y el Desarrollo, A.C. existe mucha violencia física, psicológica y sexual en Milpa Alta ya que las mujeres no saben si tienen el derecho o no a decidir si quieren tener relaciones sexuales con sus cónyuges, ya que se sienten presionadas a la decisión del esposo y es permanente en términos de las descalificaciones: si son capaces o no, si son inútiles, si pueden o no pueden con el "paquete" de la casa¹⁴.

Asimismo, es posible observar que este tipo de problemas son culturales y no sólo se reflejan al interior de las familias, sino en casi toda la sociedad. Ejemplo de lo anterior, es que algunas mujeres de Milpa Alta no desean asistir al hospital debido a los tratos discriminatorios que reciben por parte del personal médico¹⁵.

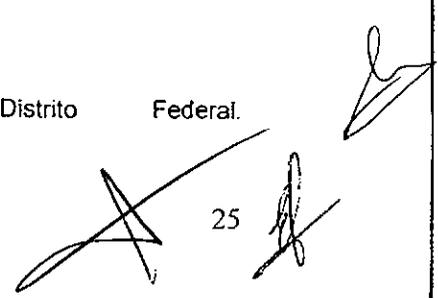
Por lo anterior consideramos de vital importancia llevar a cabo acciones que dignifiquen la vida de las mujeres y lograr que sean tratadas por igual frente a sus familias e instituciones, sin sufrir ningún tipo de discriminación.

¹⁴ Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

<http://www.cdhdh.org.mx/index.php?id=bol3708>

¹⁵ <http://www.cimacnoticias.com/noticias/05abr/05040804.html>

25



b) Población indígena:

Como sucede en gran parte de nuestro país, los pobladores indígenas tienen mayor vulnerabilidad ya que cada vez son menos y sus demandas no suelen ser escuchadas. Milpa Alta es la delegación con la mayor proporción de hablantes de lenguas indígenas en el Distrito Federal ya que en ese territorio habitan más de 4 mil hablantes de lenguas indígenas, que representan el 3.3% de la población milpaltense.

A diferencia de lo que ocurre en otras delegaciones, la población indígena de Milpa Alta es originaria del territorio de la delegación. La lengua indígena más hablada es el náhuatl (44.8 por ciento), le sigue el mixteco con 12.3 por ciento y varias otras lenguas cuyas comunidades lingüísticas no llegan al centenar de hablantes. Cabe señalar que cada vez son menos los hablantes de lenguas indígenas entre las nuevas generaciones.

Es necesario atender un problema por todos conocido, ya que los pobladores de habla indígena siempre han tenido que lidiar con el problema de las tierras porque la falta de títulos de propiedad puede dejarlos sin sus hogares. El conflicto radica que estas familias viven en el lugar desde hace muchos años, pasando sus tierras de generación en generación, pero nunca han tenido los documentos legales en los que jurídicamente conste su propiedad, por lo cual son despojados y se quedan sin hogar.

Este tipo de problemas, y muchos otros, sufre la población indígena en esta demarcación, por lo que buscaremos soluciones para otorgar un trato igualitario y para que tengan una vida digna dentro de su lugar de origen, conservando y fortaleciendo las tradiciones que, tanto oral como tangiblemente, nos han heredado.

PROPUESTAS:

- Reorganizar el sistema educativo incluyendo no solo al nivel básico, sino también a los niveles medio y medio superior y de tipo especial con el fin de convertirlo en el mejor ejemplo de educación de calidad. Para ello, se tiene que fomentar la participación social, en particular, la de los padres de familia haciéndolos partícipes del proceso enseñanza - aprendizaje y no sólo espectadores de los resultados.

- Promover la implementación de escuelas técnicas que se enfoquen en las características de la zona, es decir, formar a los estudiantes para que desarrollen sus conocimientos en la delegación. De esta forma, se incentiva la economía de la región mediante la especialización.

- Incrementar en forma sustancial la participación de Organismos no Gubernamentales e Instituciones de Asistencia Privada en la aplicación, supervisión y evaluación de los programas sociales de combate a la pobreza.

- Crear en el territorio de la delegación una escuela de educación superior, de calidad, que coadyuve a evitar que muchos jóvenes tengan que ir a otras delegaciones a estudiar o incluso abandonen sus estudios. Se gestionará además la apertura de un *campus* de una Universidad especializada en temas agrícolas y de desarrollo del campo, con lo que se logrará detener el crecimiento desmedido de la mancha urbana provocado, entre otras cosas, por el abandono de las tierras.

- Crear una escuela equipada para la atención de menores con discapacidad, que cuente con instrucción especializada y personal



capacitado que sepa desarrollar el potencial de estas personas para poderlas incluir activamente en la dinámica económica de la sociedad.

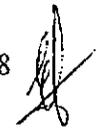
- Mejorar la infraestructura para las personas con discapacidad facilitando con ello su transitar diario por la delegación, ya que la sólo se cuenta con rampas en algunas banquetas y están en malas condiciones.

- Establecer que todas las oficinas de gobierno, escuelas y hospitales cuenten con la infraestructura necesaria y las condiciones de accesibilidad que permitan a todas las personas ingresar sin ningún contratiempo.

- Es necesario mejorar la situación de la mujer, creando conciencia mediante programas sobre su papel en la sociedad a través de un *Centro Único Delegacional de Atención y Desarrollo para la Mujer* que incluya un consejo que brinde asistencia jurídica y psicológica para las mujeres víctimas de maltrato, donde se les enseñe a hacer respetar sus derechos y las formas de defenderse frente a cualquier tipo de agresión.

- Mejorar el trato hacia la mujer en las clínicas y hospitales con el fin de que respeten la dignidad de las mujeres y éstas no tengan miedo de recibir la asistencia adecuada.

- Vigilar y auditar la aplicación y operación de los programas de asistencia y bienestar social para erradicar el mal uso, el burocratismo y la corrupción que se genera, así como la discrecionalidad al aplicarlos.

- Celebrar con la Secretaria de Desarrollo Social del Gobierno Federal y Local los convenios correspondientes a efecto de aplicar y evaluar todos los programas sociales que existen en la materia.

- Gestionar el diseño y creación de una nueva vialidad que la interconecte con las delegaciones Tláhuac y Tlalpan, con el fin de hacer más ágil el acceso vehicular pues las arterias que conectan a Xochimilco y Tláhuac con Milpa Alta se encuentran muy saturadas.

- Adecuar la nomenclatura de calles y colonias, evitando repeticiones en su denominación y manteniendo una numeración ordenada con el objetivo de lograr una mejor movilidad e identificación de las calles y avenidas.

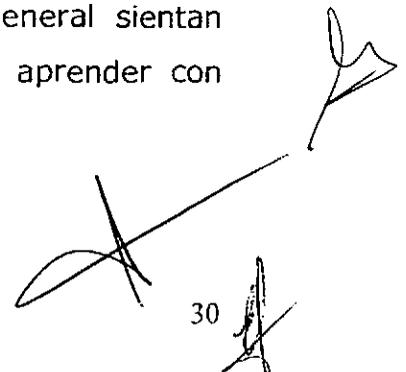
- Construir una *Universidad de la Tercera Edad* para los adultos mayores de la delegación en donde se impartan cursos y talleres de distintas materias con la finalidad de desarrollar el talento de este sector de la población.

- La salud, es la primera preocupación de toda familia. Con el pretexto de que los centros de salud y hospitales dependen del gobierno de la ciudad y del Federal, las administraciones locales deciden no participar de ninguna manera. Ante ello, se propone construir un *Centro Delegacional de Atención Integral a la Salud* que atenderá preferentemente a población de la comunidad. Y como la mejor atención sólo se logra en las mejores instalaciones, se propone una clínica de segundo nivel donde además de promover la cultura por la salud y prevención de enfermedades, se ofrezcan consultas de medicina general y ocho especialidades: oftalmología, odontología, nutrición, psicología, ginecología, pediatría, geriatría y medicina de rehabilitación, desde el diagnóstico, hasta la impartición de terapias de recuperación y servicios

como registro y detección de: presión arterial, azúcar en sangre, colesterol, triglicéridos, cáncer de mama, cáncer cérvico uterino, virus del papiloma humano así como exámenes de Papanicolaou, mastografías, colonoscopia, antígeno prostático y densitometría ósea.

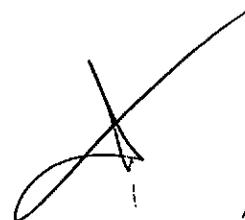
- En cada centro social se instalarán las mejores ludotecas, áreas infantiles, para la tercera edad y un espacio privilegiado para la ciencia, la tecnología, música e idiomas. Se impartirán los mejores talleres de redacción, computación y matemáticas, además del programa "*La Ciencia también es Diversión*" en donde se realizarán ferias de divulgación científica y se dará seguimiento especial para los talentos locales más destacados.

- Ocho de cada diez niños asiste a una escuela pública, y cada vez son más los jóvenes que no asisten a la escuela. Por ello, cada día son menos las personas que terminan la educación básica. Milpa Alta tiene un serio problema de analfabetismo, de rezago educativo (van varios años atrasados en comparación con el año que debieran estar cursando) y de deserción escolar. La delegación cuenta con recursos suficientes para mantenimiento y equipamiento de escuelas. Por ello, proponemos el programa "*Resurge con Dignidad*" que consiste en terminar de raíz con este problema. Nos olvidaremos para siempre de las típicas escuelas públicas y las sustituiremos por escuelas dignas de primer mundo, equipadas con el mejor mobiliario, las mejores computadoras, internet de banda ancha, en resumen, los mejores espacios para lograr que los niños, los padres, los maestros y la comunidad en general sientan orgullo por el nuevo espacio y así puedan estudiar y aprender con dignidad y en igualdad de oportunidades.



30

- Implementar el programa *Arranque Parejo* que tendrá como objetivo el dotar de todos los insumos necesarios que permitan un adecuado desarrollo y crecimiento a los integrantes de las familias en condición de pobreza extrema.
- Constituir un *Consejo de Mujeres* donde se busque igualdad en la sociedad, entendiendo la problemática de este grupo social y creando políticas públicas específicas que mejoren su calidad de vida.
- Realizar mesas de trabajo con el Colegio de Notarios, en coordinación con el Gobierno del Distrito Federal, con el objetivo de dotar de certidumbre jurídica sobre sus tierras y patrimonio a los habitantes de la demarcación.



31



Capítulo 4. Desarrollo Sustentable:

Al ser una delegación eminentemente agrícola y contar con una larga extensión de tierras para el cultivo, estamos conscientes de la necesidad de cuidar el medio ambiente de la región para promover un desarrollo sustentable, el cual sólo se logrará mediante el respeto del entorno en las actividades realizadas.

Los recursos forestales que aún se conservan son los madroños, oyameles, ocotes y pinos. Respecto a la fauna, las especies que se encuentran en peligro de extinción pero que aún subsisten son el coyote, los escorpiones, el gato montés y pequeños roedores como ratas de campo o liebres¹⁶, las cuales deben preservarse.

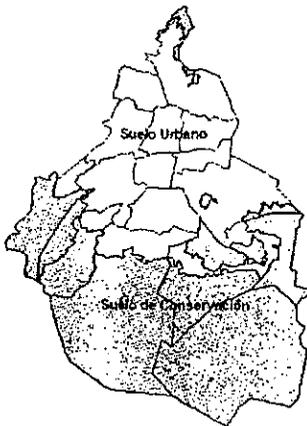
Por otro lado sabemos que en Milpa Alta, dentro de las actividades agropecuarias y forestales que se desarrollan en áreas de captación de las cuencas hidrográficas, uno de los problemas más graves es el continuo y permanente deterioro de los recursos naturales así como de las condiciones de vida de sus habitantes (sectores marginados del medio rural), quienes desarrollan actividades de agricultura y ganadería extensiva de ladera. Situación que también es el común denominador en toda la extensión del suelo de conservación del Distrito Federal, zona estratégica para la viabilidad de la Zona Metropolitana de la Ciudad de México.

El efecto más notorio es la pérdida del suelo ya que varios miles de hectáreas se encuentran severamente erosionadas, lo que tiene un impacto negativo al reducir el potencial de las actividades productivas. Consecuencia inevitable de lo anterior, es la pobreza rural así como la

¹⁶ E-México

http://www.emexico.gob.mx/wb2/eMex/eMex_Nahuas_de_Milpa_Alta

inseguridad alimentaria que prevalece en Milpa Alta. En razón de lo anterior, es de suma importancia proteger las zonas ecológicas ya que es la delegación con mayor territorio destinado a zona de conservación en el Distrito Federal:



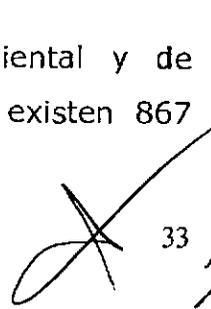
La superficie de suelo de conservación de Milpa Alta 28,375 hectáreas como se muestra en la siguiente tabla:

Delegación	Superficie de suelo de Conservación (Hectáreas)
Álvaro Obregón	2,668
Cuajimalpa	6,473
Gustavo A. Madero	1,220
Iztapalapa	852
Magdalena Contreras	4,397
Milpa Alta	28,375
Tláhuac	7,351
Tlalpan	25,426
Xochimilco	10,012
Total	86,774

¹⁷ Dirección de sistemas de áreas naturales protegidas.

De acuerdo con información de la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial (PAOT) en el Distrito Federal, existen 867

¹⁷ <http://www.sma.df.gob.mx/corenader/>



 33

asentamientos irregulares distribuidos en las nueve delegaciones políticas con suelo de conservación, ya que en Álvaro Obregón, Cuajimalpa de Morelos, Gustavo A. Madero, Iztapalapa, La Magdalena Contreras, Milpa Alta, Tlalpan, Tláhuac y Xochimilco actualmente existen alrededor de 50,703 viviendas en asentamientos irregulares.

De estas delegaciones, cuatro abarcan 86.5 por ciento de toda el área de conservación ocupada en el DF y de ellas, Xochimilco tiene el mayor número de asentamientos, 292. En el caso de Milpa Alta se cuenta con 114 y ocho más compartidos con la delegación Xochimilco.

La progresiva afectación y pérdida de las áreas de conservación ecológica a causa de la interminable creación de asentamientos humanos irregulares y sin servicios, el interés desmedido por fraccionar estas áreas, la pérdida de los bosques por tala inmoderada, los incendios o el uso de técnicas de explotación agropecuaria inadecuadas así como la falta de programas de uso, aprovechamiento y conservación de estas áreas ha provocado que esta delegación sea la tercera con mayor cantidad de asentamientos irregulares.

DELEGACIÓN	ASENTAMIENTOS IRREGULARES
Xochimilco	292
Tlalpan	191
Milpa Alta	114

¹⁸ Gobierno del Distrito Federal

Estos asentamientos deben ser removidos y canalizados a nuevas viviendas, si es el caso, para que no se dañe el espacio ecológico y mucho menos se ponga en riesgo a las familias que ahí habitan.

¹⁸ Gobierno del Distrito Federal



34


Otro grave problema que sufre la delegación en el aspecto ecológico es la falta de agua, ya que a pesar de que este vital líquido es extraído de la zona, no llega a todas las colonias de la delegación por la mala infraestructura hidráulica existente en la Ciudad de México, lo que genera que muchas veces, el suministro se realice mediante pipas. El objetivo será dotar de infraestructura adecuada que garantice el abasto para toda la población.

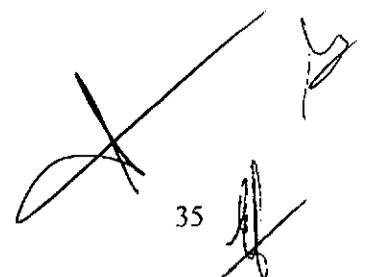
En lo que respecta al manejo de residuos, Milpa Alta no tiene el suficiente y adecuado parque vehicular ya que únicamente cuenta con cuatro¹⁹ camiones separadores de basura (de un total de 50 en toda la delegación), lo cual no es suficiente para recolectar y reciclar los residuos de forma correcta, provocando que los desperdicios orgánicos se mezclen con los inorgánicos y se conviertan en desperdicios no reutilizables ya que, por ejemplo, la basura orgánica puede procesarse para la creación de composta y ser utilizada en todas las tierras dedicadas a la agricultura. Por ello, es de suma importancia empezar una campaña de separación y reciclaje de residuos.

Frente a estas problemáticas, y preocupado por plantear soluciones que generen el desarrollo en la región, proponemos:

PROPUESTAS:

- Fomentar entre los pueblos comuneros la creación de parques ecológicos auto - administrados que fomenten el turismo en Milpa Alta creando nuevas fuentes de empleo y evitando la tala inmoderada.

¹⁹ <http://www.transparenciamedioambiente.df.gob.mx/>

Handwritten signature and initials in the bottom right corner of the page.

- Tipificar como delito grave en el código penal del DF la invasión y fraccionamiento irregular de predios ubicados en las áreas de conservación ecológica.
- Fomentar y proyectar el desarrollo de empresas tratadoras de basura y reciclaje con la finalidad de crear una verdadera industria que pueda captar toda la basura de la demarcación.
- Crear una ruta de recolección de basura para que todos los hogares reciban este servicio, y sobre todo tener parque vehicular adecuado para la recolección y separación de residuos.
- Fomentar el crecimiento de empresas que lleven acabo el proceso de creación de composta, las cuales también reciclan todo el desperdicio orgánico de los parques y jardines y el desperdicio de los mercados y establos, granjas, etc. creando fertilizantes orgánicos, impulsando así la industria ecológica.
- Fomentar el turismo ecológico y deportivo, mediante la construcción de un circuito para bicicleta de montaña y gestionando la creación de un lago artificial donde puedan llevarse a cabo actividades deportivas.
- Realizar campañas que muestren el problema y las repercusiones en la sociedad de la tala inmoderada, con el fin de reducir sus niveles en la delegación ya que se ha convertido en un problema grave por la impunidad existente.



36



- Fomentar la conservación del ecosistema para evitar la extinción de las especies naturales en la delegación como lamentablemente ya sucedió con animales como los jabalíes, tigrillos y tlacuaches²⁰.

- Se adquirirán nuevos camiones de basura con tecnología de punta que podrán entrar a las zonas más complicadas de la delegación (incluidas calles pequeñas y zonas altas) que contarán con compactadores adaptables para recoger contenedores.

- Se trabajará con la comunidad para crear una cultura ambiental de cuidado del agua, manantiales y áreas verdes. Quien tire basura, será castigado con trabajo social y comunitario y se le dotará a nuestro personal de limpia de los mejores materiales, equipo y uniformes para brindarle a la ciudadanía el mejor servicio.

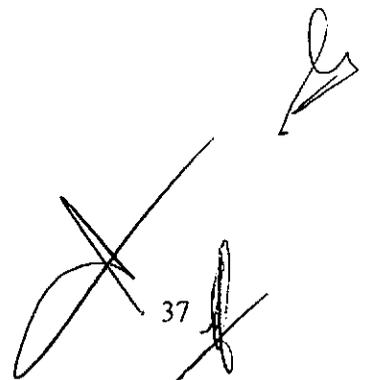
- Equipar el edificio sede de la delegación y los edificios administrativos con azoteas verdes y tecnología de punta en la captación de agua pluvial y reutilización de agua.

- Sustitución de pipas y dotación gratuita de agua potable a las zonas más altas de la delegación que no cuenten aún con la infraestructura necesaria.

- Reparación y sustitución de tuberías de agua de la red secundaria.

²⁰ E-México

http://www.emexico.gob.mx/wb2/eMex/eMex_Nahuas_de_Milpa_Alta



37

Capítulo 5. Transparencia y Buen Gobierno:

A lo largo de su historia, la delegación Milpa Alta ha sido gobernada por diferentes partidos políticos que no han sabido ni querido cubrir las necesidades fundamentales de la población en los diferentes ámbitos de su competencia.

A través de gobiernos donde ha imperando el paternalismo, populismo, la incompetencia y la falta de visión hacia la solución de problemas actuales y a futuro, hemos tenido como resultado la carencia de infraestructura urbana y de servicios para el desarrollo de esta delegación. Por ello, es imperante integrar a los diferentes actores, núcleos sociales y ciudadanos independientes para lograr un gobierno funcional acorde a las necesidades de la misma.

El exceso de burocratismo y corrupción en la impartición de justicia ha tenido como resultado que la sociedad no tenga confianza, ni aceptación en los órganos de prevención y procuración de justicia, generando un vacío de poder y de gobernabilidad por parte de las autoridades.

Por otra parte, el aislamiento geográfico de la delegación obliga a que se abran nuevos juzgados de paz penal y civil para atender de cerca la demanda de la población para acceder a la jurisdicción.

PROPUESTAS:

- Consolidar un gobierno de puertas abiertas, eliminando el burocratismo y que todas las demandas de la sociedad sean escuchadas por las autoridades competentes con el objetivo de dar una respuesta eficaz y eficiente, promoviendo el uso del gobierno electrónico para agilizar los trámites delegacionales.

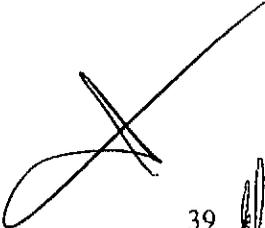
- Para combatir la corrupción, se debe conformar una asociación ciudadana instituida a manera de *Consejo Independiente* del gobierno, que reciba las denuncias de la población, hasta de carácter anónima, sobre el desempeño de los malos funcionarios. Este Consejo podrá hacer inspecciones en las dependencias de gobierno así como evaluar a los funcionarios, además de contar con un equipo similar al de verificadores que se dedicará a identificar y sancionar actos de corrupción y de extorsión.

- Crear el *Sistema de Auditoría y Control de la Gestión Gubernamental* en Milpa Alta a fin de permitir una honesta y eficaz vigilancia de la gestión de la administración pública local, por parte de los ciudadanos, de los diputados locales y de la Auditoría Superior de la Ciudad de México.

- Buscar una eficiente sinergia entre el gobierno delegacional y los coordinadores territoriales que sirven como receptores de las demandas del pueblo, delimitando claramente las facultades que estos tienen y capacitándolos para maximizar sus resultados a través de indicadores de gestión accesibles desde la sección de transparencia del portal.

- Crear módulos de información y capacitación para los ciudadanos con el objetivo de conocer todos los trámites que se puedan llevar a cabo mediante Internet y cómo utilizar los portales.

- Se tendrán publicadas en el portal de internet las Declaraciones Patrimoniales de los servidores públicos involucrados en la administración delegacional.



39



- Se implementará un programa de *Usuario Simulado* para detectar posibles corruptelas dentro de los servicios que ofrece la delegación.
- Instalar un servicio de atención previa que indique los documentos necesarios para realizar un trámite, con el fin de evitar que los usuarios acudan varias veces a la delegación y pierdan tiempo valioso.


3 FEB 2015
JUAN DAVID ESQUIVEL AMADOR
